

**PCR ratifica la calificación de “*BAAf-*” con perspectiva ‘Estable’  
A las Cuotas de Participación de MSC ESTRATÉGICO FIC**

**La Paz, Bolivia (febrero 15, 2019):** PCR acordó ratificar la Calificación de *BAAf-* (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las Cuotas de Participación del Fondo MSC ESTRATÉGICO FIC. La calificación se sustenta en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto invertir en Valores de Oferta Pública, en mercados de Valores Locales y del Exterior, así como en Valores sin Oferta Pública, emitidos por sociedades comerciales pertenecientes a sectores estratégicos de la economía nacional. A diciembre 2018 el portafolio está conformado por inversiones de alta y buena calidad crediticia. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

El Fondo MSC Estratégico FIC tiene por objeto, otorgar rendimiento atractivo en el largo plazo, mediante la combinación de inversiones en Valores de Oferta Pública, en mercados de Valores Locales y del Exterior, y así como Valores de Oferta Privada, emitidos por sociedades comerciales pertenecientes a sectores de la construcción, manufacturera, servicios, agroindustrial y financieros, donde estos sectores estratégicos podrán acceder a nuevos recursos financieros con el objetivo de ampliar sus actividades y convertirse en futuros emisores de oferta pública.

Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión que cursa en el Registro del Mercado de Valores

**Información de Contacto:**

Oscar Miranda Romero  
Analista Principal  
[omiranda@ratingspcr.com](mailto:omiranda@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.